



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO LA APERTURA DE ALBERGUES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE CALLE ANTE EL VIRUS COVID - 19.

La suscrita, Diputada Janet Melanie Murillo Chávez, con fundamento en lo dispuesto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y el artículo 79, numeral 2 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a que implemente un protocolo de actuación, así como, la apertura de albergues para niñas, niños y adultos mayores en situación de calle ante el virus COVID - 19, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Este virus es altamente contagioso y muy fácil de ser transmitido de persona a persona, a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz

o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.¹

Dentro de las principales recomendaciones por parte de la Organización Mundial de Salud se encuentra un correcto lavado de manos, distancia de persona a persona de metro y medio, medidas de higiene respiratoria, el evitar tocar ojos, nariz, boca o superficies contaminadas.

Estas medidas son tomadas por la mayoría de las familias mexicanas, sin embargo, que pasa con las personas que se encuentran en situación de calle en nuestro País.

Actualmente, no contamos con una cifra oficial de las personas que viven en situación de calle en México, según cálculos del INEGI en el 2017, estábamos cerca de 407 mil personas que no tenían acceso a una vivienda particular o estaban albergados.

Según datos del Censo de Poblaciones Callejeras en el 2017, había 4 mil 354 personas, además de 2 mil 400 personas que, si bien pernoctan en albergues tanto públicos como privados, su vida está en la calle; por lo que el total asciende a 6 mil 754 en situación de calle en la Ciudad de México.

En el 2015, el INEGI, a través de la encuesta Intercensal otorgo cifras donde uno de cada dos niños se encontraba en situación de pobreza o situación de calle.²

¹ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

² <http://fundacioncentrohistorico.com.mx/mexico-tiene-la-tercera-generacion-de-ninos-nacidos-en-la-calle/>

Por su parte, UNICEF, destaca que de los casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes que viven en México, más de la mitad se encuentran en situación de pobreza y 4 millones viven en pobreza extrema y, el 1% de niñas, niños y adolescentes indígenas viven en condiciones de pobreza.

Ante la gran problemática que presenta la lucha contra el COVID -19 la principal recomendación es que aquella persona que sea contagiada por el virus debe ser aislada en una habitación exclusiva, sin embargo, en México resulta imposible.

Datos otorgados por el Centro de Investigación y Documentación de la Casa y la Sociedad Hipotecaria Federal, ha demostrado que 34 millones de personas residen en viviendas con hacinamiento, es decir, más de dos personas comparten una habitación, o en casas con materiales deficientes como lámina de zinc, cartón o palma.

Por su parte, el Inegi, muestra que en México 791.233 familias no cuentan con un sanitario. En consecuencia, ante esa falta de salubridad, los asentamientos urbanos pueden ser un foco de contagio.³

Ante la falta de estrategia del Gobierno, México se encuentra actualmente declarado en fase 2 de la epidemia, demostrando que es un virus que necesita ser tomado con seriedad y aplicar medidas de prevención de manera urgente.

³ <https://elpais.com/sociedad/2020-03-24/millones-de-personas-esperan-lo-mas-crudo-de-la-epidemia-hacinadas-en-asentamientos-precarios-en-mexico.html>

El Gobierno Mexicano debe comenzar con protocolos de actuación ante esta pandemia ya que, de llegar a los casos que suman Países como Italia, China o España sería un colapso para nuestra sociedad.

Es necesario que se considere a toda la población y en especial, se haga una ruta de actuación a las personas que viven en situación de calle, con condiciones insalubres, adultos mayores y, sobre todo, entera protección a nuestras niñas y niños que dependen en su totalidad de las decisiones de los adultos.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración de esta Honorable Cámara de Diputados, las siguientes propuestas con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que implemente un protocolo de actuación, así como, la apertura de albergues para niñas, niños y adultos mayores en situación de calle ante el virus COVID – 19.



Diputada Janet Melanie Murillo Chávez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2020.